

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E9-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 22 de marzo de 2017, en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Avenida Santa Fe número 485, piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, se reunió el servidor público y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta pública en la cual se dará a conocer el Fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los Artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 1 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.6 último párrafo y 3.9 de la Convocatoria.

Previo al inicio del acto, la Contratante obtuvo el registro de los participantes asistentes a la junta pública en al cual se Notifica el Fallo, misma que se agrega a la presente y forma parte integrante de la misma.

En uso de la palabra, Carlos Olivares Santos, en su carácter de Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico de esta Institución Fiduciaria, fue designado para presidir el presente acto, mediante el oficio DGROBC/151000/066/2017, suscrito por el Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta, como Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de la misma Institución.

Se procede a dar lectura al Fallo contenido en el oficio No. DGROBC/151000/067/2017 emitido con fecha 22 de marzo de 2017, por el Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta, en su carácter de Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, teniendo como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, realizada por el área requirente, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

Para efectos de la notificación y a lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados copia de esta Acta en la Gerencia de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico ubicada en Avenida Santa Fe, número 485, piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, en la Ciudad de México en donde se fijará copia de la carátula por cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E9-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

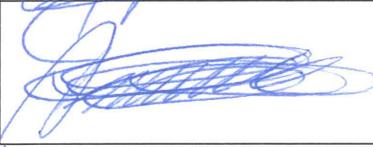
las direcciones electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx

Por analogía jurídica a lo señalado en el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en estar presente en el mismo acto como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del día 22 de marzo de 2017.

Esta Acta consta de 2 (dos) hojas y 12 (doce) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS ASISTENTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Isabel Hernandez Almaraz	Redcon Global S.C.	
Armando Moreno Ruiz	SESPEC, Agente de Seguros, S.A. de C.V.	

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/067/2017

Ciudad de México, 22 de marzo de 2017

Por analogía o equiparación jurídica a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E9-2017, relativa a la contratación de un Estudio Integral de Administración de Riesgos para la red de autopistas y puentes concesionados al Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, en su carácter de Institución Fiduciaria, emite el siguiente:

FALLO

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo del presente oficio, tendrán el mismo significado que el atribuido en la Convocatoria del Procedimiento de Contratación mediante Licitación Pública Nacional LA-006G1C003-E9-2017.

1. Con fecha 14 de febrero de 2017, fue publicada en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria del Procedimiento de Contratación.
2. El 22 de febrero de 2017, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Convocatoria del Procedimiento de Contratación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación, acto en el que se recibieron preguntas de la siguiente empresa:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V.	6
Total	6

En este acto los Participantes recibieron, de plena conformidad, las respuestas que se otorgaron a cada una de las preguntas planteadas y recibidas en el plazo establecido en la Convocatoria, tal como quedó asentado en el Acta correspondiente.

3. Con fecha 01 de marzo de 2017, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación. En dicho acto, presentaron propuestas las siguientes empresas:

Participante	Importe	IVA	Total
Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V.	92,625,222.00	14,820,036.00	107,445,257.00
Redcon Global S.C.	17,122,840.25	7,587,654.14	55,010,494.70

Las proposiciones recibidas fueron aceptadas para su evaluación a detalle.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE
AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

4. Con fechas 03 de marzo, el Fiduciario determinó diferir el fallo, reprogramándolo para el miércoles 22 de marzo de 2017.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO

I. PROPOSICIONES DESECHADAS

1) Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V

En la proposición presentada por Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V., no se presentó su opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que incumplió con lo establecido en los numerales 4.2 y 6.2.3. de la Convocatoria que establecen:

“4.2 Requisitos Legales y de Capacidad Financiera

Será condición necesaria para participar en el presente “Procedimiento de Contratación” entregar la documentación que se relaciona en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente “Convocatoria

...”

“6. Documentos que deberán presentar los “Participantes”.

El “Participante” deberá entregar a la “Contratante” la documentación original y/o copia según corresponda, en forma impresa y electrónica (disco compacto o dispositivo de almacenamiento USB), en términos de lo establecido en este apartado. Los archivos electrónicos deberán estar organizados e identificados en forma individual por cada documento a presentar en el mismo orden que se presentó la información impresa.

...

6.2. Documentación Financiera.

...

6.2.3. Documento 3 (Copia y archivo electrónico escaneado).

Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.”

Con lo anterior se actualizan los supuestos establecidos en el numeral 5.7. de la Convocatoria, incisos a) y g), que a continuación se transcriben:

“5.7. Causas de desechamiento de la Propuesta

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE
AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Scrán causas de desechamiento de las propuestas, siempre y cuando se afecte la solvencia de las mismas, las siguientes:

a) La falta o presentación incompleta de cualquiera de los documentos solicitados en el numeral 6. De la “Convocatoria” y sus Anexos.

...

g) Que las propuestas presentadas no reúnan estrictamente las condiciones legales, de capacidad financiera, técnica y económica solicitadas, de conformidad con lo establecido en la presente “Convocatoria”.

Cabe señalar, que si bien el Participante presentó la opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de una persona moral denominada Morisk Servicios, S.C., la misma, es una persona moral distinta al Participante, por lo cual se tiene por no presentado el documento de mérito, lo que afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que no se acredita que el Participante esté en cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, por lo que la “Contratante”, no cuenta con elementos para evaluar su capacidad financiera en términos de lo señalado en el numeral 5 de la Convocatoria; así como tampoco se acredita que el Participante estaría en posibilidad de firmar el contrato en caso de resultar adjudicado, en términos de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Participante presentó una carta en la que indica: *“...anexo a la presente la opinión positiva/favorable del cumplimiento de las obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de Morisk Servicios, S.C., empresa que forma parte del grupo y cuyo objeto principal es la contratación del personal que labora en Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V., para lo cual anexamos también el contrato de prestación de servicios que tenemos celebrado”.*

Cabe señalar que el numeral 6.1.8. de la Convocatoria establece:

“6. Documentos que deberán presentar los “Participantes”.

El “Participante” deberá entregar a la “Contratante” la documentación original y/o copia según corresponda, en forma impresa y electrónica (disco compacto o dispositivo de almacenamiento USB), en términos de lo establecido en este apartado. Los archivos electrónicos deberán estar organizados e identificados en forma individual por cada documento a presentar en el mismo orden que se presentó la información impresa.

...

6.1. Documentación Legal

...

6.1.8. Documento 8 (Original y archivo electrónico escaneado) ANEXO E. Formato EL-08.

Manifestación escrita en el que el “Participante” indique que los servicios requeridos, no serán subcontratados total o parcialmente. En dicha manifestación, el “Participante” deberá incluir la leyenda que en caso de resultar ganador, asume la responsabilidad plena y única ante la “Contratante” por la prestación de los servicios objeto del “Contrato”.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE
AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

Dicha manifestación fue presentada por el Participante, por lo que al pretender cumplir el requerimiento de la presentación de la opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, con la de una empresa que contrata el personal del Participante, en caso de que fueran adjudicados los servicios objeto del Procedimiento de Contratación, se estaría ante una subcontratación, con lo cual se actualizan los supuestos establecidos en el numeral 5.7. de la Convocatoria, incisos h) e i), que a continuación se transcriben:

“5.7. Causas de desechamiento de la Propuesta

Serán causas de desechamiento de las propuestas, siempre y cuando se afecte la solvencia de las mismas, las siguientes:

““

h) Que las propuestas presentadas no correspondan a los plazos, términos y condiciones establecidos por la “Contratante”.

i) Que el “Participante” proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la “Contratante” en la “Convocatoria” y sus anexos y que no hayan sido comprendidos en la Junta de Aclaraciones, conforme a las cuales se desarrolló el “Procedimiento de Contratación”.

Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta, ya que los plazos, términos y condiciones se establecen para todos aquellos que deseen participar en el Procedimiento de Contratación y no puede quedar al arbitrio de uno de los Participantes modificarlos o proponer alternativas que modifiquen las condiciones establecidas. Asimismo, existe la prohibición expresa de subcontratar los servicios objeto del Procedimiento de Contratación, tanto por la manifestación firmada por el Participante, como por lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN, del Anexo G Modelo de Contrato de la Convocatoria, que en su inciso F), establece como causa de rescisión administrativa si el prestador de servicios subcontrata con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato.

En virtud que la propuesta del Participante relacionado anteriormente no resultó solvente por las razones señaladas, y con fundamento en el numeral 5.7, incisos a), g), h) e i), de la Convocatoria, se desecha la propuesta presentada por Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V.

II. Redcon Global S.C.

1) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria se llevó a cabo la revisión a detalle de la documentación legal y de capacidad financiera. Al respecto, se hace constar que la documentación entregada por Redcon Global S.C., cumplió con las especificaciones y requisitos requeridos, por lo siguiente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE
AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

a) DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-1, que contiene la relación de documentos legales, de capacidad financiera, técnica y económica, así como los requeridos para integrar las proposiciones, mismo que sirvió al “Participante” como constancia de recepción de la documentación que entregó en el acto de presentación y apertura de proposiciones, dicho documento no se presenta firmado, sin embargo se considera que no afecta la solvencia de la propuesta.
2. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-2, debidamente firmado, en el que manifestó, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por su representada en el presente Procedimiento.
3. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-3, debidamente firmado, que, en el que manifestó, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-4, debidamente firmado, mediante el cual manifestó, bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley en concordancia con el Artículo 8 Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
5. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-5, debidamente firmado, mediante el cual manifestó, bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en el supuesto establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
6. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-6, y debidamente firmada, de la carta de confidencialidad de los servicios mediante la cual se obliga a guardar sigilo respecto de la información proporcionada por la “Contratante” y los servicios objeto del presente “Procedimiento de Contratación”, bajo pena de responder por los daños y perjuicios que se llegaren a causar a la propia “Contratante” o a terceros, por el incumplimiento a dicha obligación.
7. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-7, debidamente firmado, mediante el cual el representante de la empresa manifestó conocer el contenido del modelo de “Contrato” y reconoce y acepta que, en caso de que se adjudicara el contrato a su representada, se obliga a cumplir con el contenido de todas las cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas en el mismo y que en caso contrario deberá subsanarse la acción u omisión en el servicio correspondiente, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la “Contratante”.
8. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-8, debidamente firmado, mediante el cual manifestó que los servicios requeridos, no serán subcontratados total o parcialmente y asume la responsabilidad plena y única ante la “Contratante” por la prestación de los servicios objeto del “Contrato”.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

9. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-9, debidamente firmado, mediante la cual manifestó que conoce y acepta en forma lisa y llana el contenido, requisitos, alcances y efectos jurídicos de esta “Convocatoria”, sus anexos y del acta o actas que se levanten al amparo de las juntas de aclaraciones.
10. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-10, debidamente firmado, de la declaración de integridad mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la “Contratante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del “Procedimiento de Contratación” o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás “Participantes”.
11. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-11, debidamente firmado mediante el cual el “Participante” manifiesta bajo protesta de decir verdad contar o no, con trabajadores con discapacidad, en la proporción (por lo menos el 5%) establecida en el artículo 14, segundo párrafo de la “LAASSP”.
12. Presentó el Original y archivo electrónico escaneado del FORMATO DL-12, debidamente firmado del modelo de texto de fianza con el que garantizará el cumplimiento del “Contrato”, debidamente firmado en cada una de sus hojas, por el representante legal del “Participante”.

b) DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

1. Presentó copia y archivo electrónico escaneado de la declaración fiscal anual 2015 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2016, así como el comprobante de presentación emitido por el “SAT” vía Internet.
2. Presentó copia y archivo electrónico escaneado del acuse de respuesta expedido por el “SAT”, en el que se emitió la Opinión Favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Con ello, acreditó el cumplimiento de esta obligación de su representada en términos de lo señalado en el numeral 2.1.31, “Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas” de la Resolución de la Miscelánea Fiscal 2017.
3. Presentó copia y archivo electrónico escaneado de la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.

c) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad con el numeral 5.2 de la Convocatoria se llevó a cabo la revisión a detalle de la documentación técnica, considerando el cumplimiento de la documentación solicitada y los aspectos a evaluar, obteniendo los siguientes resultados

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Entregó original, archivo electrónico escaneado y en papel membretado de la empresa, la descripción técnica de su propuesta indicando detalladamente la metodología y el plan de trabajo que utilizará para llevar a cabo los servicios solicitados.
2. Presentó original, archivo electrónico escaneado y en papel membretado de la empresa organigrama en el cual se indica nombre y cargo del personal que participará en la prestación de los “Servicios”, así como la designación de la persona que fungirá de enlace con la “Contratante”. Acompaña resumen curricular del personal que demuestra su experiencia en servicios similares al objeto de esta “Convocatoria”, anexando copia simple de los documentos comprobatorios correspondientes.
3. Presentó original, archivo electrónico escaneado y en papel membretado de la empresa el Currículum Vitae de la empresa, actualizado al año en curso.
4. Presentó original y archivo electrónico escaneado del ANEXO E. FORMATO DT-1, manifestación escrita, mediante la cual, bajo protesta de decir verdad, el “Participante” manifiesta que en caso de resultar ganador, asume su total responsabilidad ante la “Contratante” por la prestación del servicio a que se refiere en el numeral 2.1 de la “Convocatoria”.
5. Presentó copia y archivo electrónico escaneado de los Contratos de administración de riesgos en infraestructura carretera, de servicios de administración de riesgos tanto en autopistas del sector público como del sector privado y estudios de riesgos orientados a las aseguradoras en autopistas del sector privado como del sector público.
6. Entregó copia y archivo electrónico escaneado de los documentos que acreditan el cumplimiento de contratos de administración de riesgos.
7. Presentó copia y archivo electrónico escaneado del escrito mediante el cual manifiestan que no cuentan con personal con discapacidad.
8. Entregó copia y archivo electrónico escaneado de los documentos que acreditan la experiencia en el manejo de software especializado.

El puntaje obtenido es el siguiente:

RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	RESULTADOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	34.82	8.15
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	31.67	8.15
EXPERIENCIA	9.90	0.00
DIRECTOR O LÍDER DE PROYECTO	0.78	0.00
De 1 a 6 años	0.10	
7 años o más	0.78	
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	0.65	0.00

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE
AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Menor a 3 años	0.20		
De 1 a 6 años	0.40		
7 años o más	0.65		
COORDINADOR DE RIESGOS DE LOS USUARIOS		0.78	0.00
Menor a 3 años	0.20		
De 1 a 6 años	0.40		
7 años o más	0.78		
COORDINADOR DE PERITAJES EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE		0.65	0.00
Menor a 3 años	0.20		
De 1 a 6 años	0.40		
7 años o más	0.65		
COORDINADOR DE SERVICIOS DE EMERGENCIA		0.59	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.59		
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE TRAUMA		0.59	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.59		
COORDINADOR DE RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA		0.65	0.00
Menor a 3 años	0.20		
De 1 a 6 años	0.40		
7 años o más	0.65		
RESPONSABLE GEOLOGÍA		0.52	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.52		
RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS		0.65	0.00
Menor a 3 años	0.20		
De 1 a 6 años	0.40		
7 años o más	0.65		
RESPONSABLE DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA		0.59	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.59		
COORDINADOR DE ESTUDIOS ACTUARIALES Y ESTADÍSTICAS		0.85	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.35		
7 años o más	0.85		
RESPONSABLE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO		0.72	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 1 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.72		

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE DE MINERIA DE DATOS		0.72	0.00
Menor a 3 años	0.15		
De 4 a 6 años	0.30		
7 años o más	0.72		
RESPONSABLE DE SEGUROS		0.65	0.00
Menor a 3 años	0.20		
De 4 a 6 años	0.10		
7 años o más	0.65		
COORDINADOR JURÍDICO		0.50	0.00
Menor a 3 años	0.10		
De 4 a 6 años	0.25		
7 años o más	0.50		
CONOCIMIENTO		15.17	4.85
DIRECTOR O LÍDER DE PROYECTO		1.20	0.50
Con Licenciatura	0.50		
Con Maestría o Doctorado	1.20		
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO		1.00	0.50
Con Licenciatura	0.50		
Con Maestría o Doctorado	1.00		
COORDINADOR DE RIESGOS DE LOS USUARIOS		1.20	1.20
Con Licenciatura	0.50		
Con Maestría o Doctorado	1.20		
COORDINADOR DE PERITAJES EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE		1.00	0.00
Sin Cédula ni Certificado	0.00		
Con Cédula	0.50		
Con Certificado	1.00		
COORDINADOR DE SERVICIOS DE EMERGENCIA		0.90	0.00
Sin Licenciatura	0.00		
Con Licenciatura	0.90		
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE TRAUMA		0.90	0.00
Sin Licenciatura	0.00		
Con Licenciatura	0.90		
COORDINADOR DE RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA		1.00	0.50
Con Licenciatura	0.50		
Con Maestría o Doctorado	1.00		
RESPONSABLE GEOLOGÍA		0.80	0.00
Con Licenciatura	0.40		
Con Maestría o Doctorado	0.80		
RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS		1.00	1.00
Con Licenciatura	0.50		
Con Maestría o Doctorado	1.00		
RESPONSABLE DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA		0.90	0.90

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Sin Licenciatura	0.00		
Con Licenciatura o Especialidad	0.90		
COORDINADOR DE ESTUDIOS ACTUARIALES Y ESTADÍSTICAS		1.30	0.00
Con Licenciatura	0.50		
Con Especialidad	1.30		
RESPONSABLE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO		1.10	0.00
Sin Licenciatura	0.00		
Con Licenciatura	1.10		
RESPONSABLE DE MINERÍA DE DATOS		1.10	0.00
Sin Licenciatura	0.00		
Con Licenciatura	1.10		
RESPONSABLE DE SEGUROS		1.00	0.00
Con Licenciatura	0.50		
Con Especialidad	1.00		
COORDINADOR JURÍDICO		0.80	0.25
Con Licenciatura	0.25		
Con Especialidad	0.80		
DOMINIO DE APTITUDES		6.6	3.3
Dispone de Software especializado en carreteras	3.3		0
Dispone de Software especializado en reconstrucción de accidentes	3.3		3.3
No dispone de Sistema especializado	0		
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3.15	0.00
Al participante que compruebe mayor cantidad de personas empleadas	3.15		
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE		13.50	0.00
EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES		4.00	0.00
De un año	0.50		
De 2 a 3 años	1.00		
4 o más años	4.00		
ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		9.50	0.00
Número de Autopistas donde se hayan prestado servicios de Administración de Riesgos			
De 1 a 5 autopistas	1.00		
De 6 a 10 autopistas	2.00		
11 o más autopistas	6.00		
Número de Autopistas donde se hayan realizado contratos de Estudios de Riesgos orientados a las aseguradoras en autopistas.			
De 1 a 5 autopistas	0.50		
De 6 a 10 autopistas	0.75		
11 o más autopistas	3.50		
PROPUESTA DE TRABAJO		27.68	16.00
METODOLOGÍA		4.00	0.00
Si considera todos los aspectos de los Términos de Referencia	1.00		
No se darán puntos si omite algún aspecto de los Términos de Referencia	0.00		

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO		16.00	16.00
Si considera todos los aspectos de los Términos de Referencia	16.00		
No se darán puntos si omite algún aspecto de los Términos de Referencia	0.00		
ESQUEMA ESTRUCTURAL		7.68	0.00
Se otorgará al participante que presente la plantilla mínima requerida	7.68		
No se darán puntos si no presenta la plantilla mínima requerida	0.00		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		14.00	0.00
Número de Autopistas en donde se hayan cumplido los servicios satisfactoriamente			
De 1 a 5 autopistas	1.00		
De 6 a 12 autopistas	3.00		
De 3 a 20 autopistas	6.00		
21 o más autopistas	11.00		
		90.00	24.15

Toda vez que de la evaluación de la propuesta técnica, el Participante obtuvo 24.15 puntos y no obtuvo el puntaje mínimo de 67.50 puntos para ser considerada solvente, con fundamento en los numerales 5.4.1. y 5.4.2. de la Convocatoria y por analogía o equiparación jurídica con el apartado Décimo Primero de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, en el cual se menciona que “La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos el 75% de la puntuación o unidades porcentuales máximas señaladas en los apartados A, B o C del presente lineamiento que correspondan al servicio de que se trate”, al numeral 5.3 que a la letra dice “las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, de capacidad, el Fiduciario, no llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica.

Con lo anterior, se actualiza lo establecido en el numeral 5.7., inciso g) de la Convocatoria que a continuación se transcribe:

“5.7. Causas de desechariento de la Propuesta

Serán causas de desechariento de las propuestas, siempre y cuando se afecte la solvencia de las mismas, las siguientes:

...

g) Que las propuestas presentadas no reúnan estrictamente las condiciones legales, de capacidad financiera, técnica y económica solicitadas, de conformidad con lo establecido en la presente “Convocatoria”.2

En virtud que la propuesta del Participante relacionado anteriormente no resultó solvente por las razones señaladas, y con fundamento en el numeral 5.7. Inciso g), de la Convocatoria, se desecha la propuesta presentada por Redcon Global S.C.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

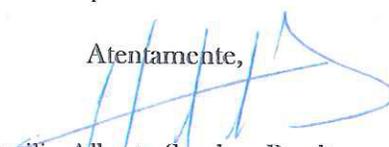
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E9-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, dado que las propuestas presentadas han sido desechadas, por no cumplir con los requisitos solicitados en la “Convocatoria”, con fundamento en el numeral 5.5., letra b., de la Convocatoria y por analogía o equiparación jurídica, en lo dispuesto en el artículo 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E9-2017, relativo a la licitación pública nacional número LA-006G1C003-E9-2017, relativa a la contratación de un estudio integral de administración de riesgos para la red de autopistas y puentes concesionados al Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura.

Finalmente, con fundamento en los artículos 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 30, 46 fracción XV y 80 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1, 7, 30 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y por analogía o equiparación jurídica a lo señalado en los artículos 26 párrafo octavo, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 7 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Manual de Organización de la Dirección General Adjunta Fiduciaria, y al Testimonio de la Escritura Pública número 132,370, de fecha 17 de marzo de 2017, otorgada ante la fe de Jorge Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, se suscribe el presente documento.

Atentamente,


Emilio Alberto Sanders Peralta

Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y
Delegado Fiduciario

Responsable en evaluar las propuestas


Carlos Olivares Santos

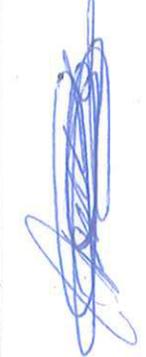
Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E9-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Gabriel Antonio Durán González	Redcon Global, S.C.	
Isabel Hernandez Almonar	Redcon Global, S.C.	
ARMANDO F. MONCADA	SESPEC, ASISTENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V.	

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E9-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LA CONTRATANTE:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
Carlos Olivas Santos	Gerencia de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Fideicomiso	